BNF

GOBIERNO NACIONAL

Construyendo un Nuevo Rumbo

COPIA

CEO Nº 102/2015

Asunción, 7 de octubre de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF VE N° 07/2015 "SERVICIO INTEGRAL DE JORNADA DE PLANIFICACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Vía Excepción BNF VE N° 07/2015 "SERVICIO INTEGRAL DE JORNADA DE PLANIFICACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

Por Resolución Nº 4 Acta 71 de fecha 28 de mayo de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió Declarar desierta la convocatoria para el "SERVICIO INTEGRAL DE JORNADA DE PLANIFICACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", de conformidad al informe CEO Nº 38/2015 de fecha 22 de mayo de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas y autorizó un segundo llamado para la contratación.

Por Resolución Nº 6 Acta 115 de fecha 19 de agosto de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió Declarar Desierta la convocatoria para el "SERVICIO INTEGRAL DE JORNADA DE PLANIFICACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" Segundo Llamado, de conformidad al informe CEO Nº 75/2015 de fecha 12 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas y autorizó un siguiente llamado por Vía de La Excepción.

Por Resolución Nº 9 Acta 121 de fecha 31 de agosto de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, autorizo el llamado a contratación Vía Excepción para el **"SERVICIO INTEGRAL DE JORNADA DE PLANIFICACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".**

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 756/2015 de fecha 02 de septiembre de 2015, con **Expediente Nº 325054 en fecha 03 de septiembre de 2015** y fue publicado en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas con **ID Nº 286934.**

- INVITACIÓN A OFERENTES

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: JUAN CARLOS ESPINOLA AYALA, ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., PARAGUAY TRADE FARIS S.A. ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. y ASOCIACION ASUNCION CONVENTION & VISITORS BUREAU.

- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la fecha fijada para el efecto 18 de septiembre de 2015, ha presentado su sobre de oferta debidamente cerrado la firma LAS ROSAS S.A., procediéndose a la apertura de mismo y a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial presentados, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta, con el siguiente detalle:

➢ OFERENTE: LAS ROSAS S.A.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	90151802-031	Servicio Integral de Jornada de Planificación (PRIMERA ETAPA)	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	30.000.000	30.000.000
2-	90151802-031	Servicio Integral de Jornada de Planificación (SEGUNDA ETAPA)	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	90.000.000	90.000.000
								"Precio Total	120.000.000

SOLEDAD MONGELOS DAVALOS
Secretaria
Comité de Evaluación

JUAN ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

ALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

- DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por la firma LAS ROSAS S.A., verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado, la Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que la firma cumple satisfactoriamente con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

- ANÁLISIS DE LA OFERTA

Por nota BNF CEO Nº 272 de fecha 23 de setiembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente LAS ROSAS S.A. para que en un plazo de 48 horas contados a partir de su recepción, presente las siguientes documentaciones:

- ✓ Aclarar cuáles son los locales propuestos para cada una de las actividades programadas para las Jornadas de Planificación del BNF, con el fin de realizar la verificación in situ de la infraestructura ofrecida;
- ✓ Presentar contratos y/o Facturas por el servicio de jornada de planificación a Instituciones Públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2012). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada;
- ✓ El oferente deberá presentar 3 (tres) constancias de conformidad en la prestación de servicios; Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta;
- ✓ Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo no será causal de descalificación.

El oferente no presentó las documentaciones solicitadas en el plazo establecido, por lo que de conformidad al Art. 59º y 61º del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **se procede a RECHAZAR la oferta presentada por la firma LAS ROSAS S.A.** por no cumplir con todas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, en el plazo establecido.

- CONCLUSIÓN

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26º, 27º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y 30º inc. b)[1] de la misma Ley, sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **DECLARAR DESIERTA** la Contratación Vía Excepción BNF VE N° 07/2015 "SERVICIO INTEGRAL DE JORNADA DE PLANIFICACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Jefe División
Administración de Documentos
Dirección de Gabinete
9 OCT. 2015

[1] Articulo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;